

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600034023 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito el número de personas atendidas en el área jurídica del DIF municipal de salamanca” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca.

Debido a que la información sobrepasa las capacidades técnicas del Sistema DIF Salamanca, ya que no se especifica periodo del que se desea obtener la información, la misma se pone a disposición del ciudadano para su consulta directa. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 21 de Marzo de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ DE VERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

